

EL BOLETIN OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA Y SU IMPORTANCIA EN LA DIFUSION DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO LIBERAL EN ESPAÑA

BERNAT SUREDA GARCÍA

Universidad de Palma de Mallorca

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN

El «Boletín Oficial de Instrucción Pública» es la primera publicación periódica oficial española dedicada exclusivamente al tema educativo. El primer número apareció el 28 de febrero de 1841 y su publicación se prolongó con una estricta periodicidad quincenal hasta el 30 de diciembre de 1847. Posteriormente sus funciones fueron asumidas por el «Boletín del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas».

Desde el primer número hasta el inicio de 1844 se encarga de la dirección del B.O.I.P. Pablo Montesino, quien redacta la mayoría de los artículos que aparecen, aunque sin firmar, en la sección no oficial del mismo. Durante esta época el insigne pedagogo zamorano supo imprimir al B.O.I.P. un marcado carácter personal, hasta tal punto que durante esta época, podemos considerar la publicación como una obra personal. En 1844 toma la dirección Javier de Quinto quien había sido colaborador de la publicación desde sus inicios. Javier de Quinto a partir del número correspondiente al 15 de abril de 1844 se hace cargo igualmente de la edición sin que por ello el «Boletín» pierda su carácter oficial. A partir de este momento se inicia de nuevo la numeración, añadiendo como aclaración segunda época.

Durante la primera época colaboran en la redacción, junto a Montesino, el ya mencionado Javier de Quinto quien ocupa durante esta época cargos en los más altos organismos educativos, en la «Dirección General de Estudios» primero y después en el «Consejo de Instrucción Pública». Encontramos igualmente artículos firmados por Cipriano Montesino, hijo de Pablo Montesino y Ramón de la Sagra, pensador de influencias sansimonianas primero y colaborador de Proudhon más tarde, que coincidía en esta época con Montesino en la necesidad de difundir las escuelas de párvulos.

En la segunda época, y a partir del número correspondiente al 31 de enero de 1845 se asocian a la redacción junto a Javier de Quinto varios individuos del «Consejo de Instrucción Pública» entre los que se encuentra de nuevo Pablo Montesino, además de Juan Martín Carramolino y Pedro Juan Guillem.

2. EL ENCUADRE HISTÓRICO

El «Boletín Oficial de Instrucción Pública» comienza a publicarse en un momento particularmente importante de nuestra historia educativa. En 1833 el fallecimiento de Fernando VII se producía en el curso de una transición ya en marcha que conducía a la implantación de un nuevo orden burgués. El absolutismo fernandino no había conseguido evitar el desmoronamiento del Antiguo Régimen. El pensamiento liberal se venía desarrollando desde antes de las Cortes de Cádiz y había tenido en ellas una buena ocasión de mostrarse abiertamente. El liberalismo había tenido también oportunidad de ensayar el ejercicio del poder durante la época del Trienio Constitucional. Pero es realmente a partir de 1833 cuando los liberales llevan a cabo el asalto definitivo al poder y comienzan a desarrollar unas estructuras económicas, políticas e ideológicas en función de sus intereses. En este fenómeno la educación jugará un papel importante. La difusión de la educación es una necesidad básica en el esquema del pensamiento liberal.

Los planteamientos políticos liberales fundamentados, en su formulación más pura, en el concepto de soberanía popular eran irrealizables sin elevar el nivel de instrucción y cultura de la población. Era preciso también conformar una opinión pública favorable al nuevo orden; y además las necesidades económicas de la burguesía exigían un sistema educativo más racional, eficaz y científico.

Desde el punto de vista del pensamiento educativo, los liberales de esta época enlazan, en general, con el espíritu reformista que se había ido desarrollando desde la Ilustración y en particular con las ideas expuestas por los constitucionales gaditanos, aunque los planteamientos más radicales de estos últimos sean poco a poco suavizados. A nivel de la práctica educativa, dejan sentir también su influencia los ensayos renovadores que desde principios del XIX se habían intentado (pestalozzianismo, lancasterianismo, Naharro, Vallejo, etc.).

Para comprender el discurso pedagógico liberal en estos momentos no pueden olvidarse tampoco las importantes influencias que sobre él tienen los movimientos reformadores europeos de aquella época, con la difusión del naturalismo roussoniano, del intuicionismo pestalozziano y

del reformismo social-educativo inglés; con la difusión del lancasterianismo y las formulaciones más maduras de Robert Owen. La expansión de estas ideas favorecidas por los inicios del comparativismo sistemático (Germaine Staël, M. A. Jullien, V. Cousin, etc.) fue vivida por los liberales españoles exilados en Inglaterra en el período de 1823-1834, entre los cuales se encontraba Pablo Montesino, observador particularmente atento del fenómeno y que tanta influencia tendrá sobre la política educativa en España a partir de 1834 y concretamente sobre el B.O.I.P.

En el plano de las disposiciones legales y de las realizaciones, los liberales en el poder llevan a cabo una importante labor para construir el sistema educativo que sus planteamientos sociales, políticos e ideológicos requieren. Desde el punto de vista de la organización legal las disposiciones más importantes de este período son: la «Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras» de 21 de octubre de 1834, el «Plan General de Instrucción Pública» sancionado el 4 de agosto de 1836 (Plan Duque de Rivas), el «Plan de enseñanza primaria» cuya aplicación fue autorizada por las Cortes al Gobierno el 21 de julio de 1838 y el «Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental» de 26 de noviembre de 1838 que contiene orientaciones muy precisas sobre el tipo de práctica educativa que debe llevarse a cabo.

Este conjunto de disposiciones que culminará más tarde en el *Plan Pidal* de 1845, establece las orientaciones educativas del liberalismo que en resumen van dirigidas a:

- Reforzar la centralización de la administración educativa pero estimulando a la iniciativa particular para que colabore con el Estado en la difusión de la educación.
- Abandonar los ideales del liberalismo más revolucionario fundamentalmente en lo que se refiere a la gratuidad y universalidad de la educación.
- Redefinir el contenido, la naturaleza y la función social de cada uno de los niveles de enseñanza. Este proceso en lo que se refiere a la enseñanza secundaria y universitaria no se concluye hasta la promulgación del Plan Pidal.
- Definición de la importancia social y educativa de la educación elemental y difusión de este nivel de educación (párvulos y primeras letras). Formulación de orientaciones pedagógicas y didácticas a partir de un mejor conocimiento de la naturaleza del alumno.
- Atención muy especial a la formación profesional de los maestros y a la imagen social de la profesión docente.

Se trata pues de emprender una reforma en profundidad y no de tímidas y parciales medidas como las que se habían tomado con ante-

rioridad. En este marco se puede comprender la necesidad de una publicación periódica encaminada a guiar y orientar a los funcionarios, autoridades locales, docentes y a todas aquellas personas que de una forma u otra debían colaborar en la reforma.

3. LAS INTENCIONES QUE SE PERSIGUEN CON LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN

Desde la Ilustración la prensa periódica había ido tomando importancia como instrumento de difusión de ideas. Durante la Guerra de Independencia y en el Trienio Constitucional el periodismo se había utilizado como poderoso elemento conformador de la opinión pública. Significativamente los inicios del periodismo español aparecen ligados a hombres ocupados también en los temas educativos: Quintana, Lista, Antillón, etc. Los liberales eran muy conscientes de la importancia educadora de la prensa. En 1841, cuando aparece el B.O.I.P., existe, pues, una tradición en este sentido. Por ello cuando en el primer número del «Boletín», el correspondiente al 28 de febrero de 1841, se justifican los motivos de su aparición, se explicita una clara intención educadora que supera ampliamente la mera función administrativa que los boletines oficiales jugarán en épocas posteriores. Las palabras de la introducción son, en este sentido, muy claras:

«Quiere sabiamente (el Gobierno) dirigirse primero a la razón, producir el convencimiento, determinar la voluntad y facilitar después la ejecución. No será necesario decir que en esta parte ha tenido particular consideración a las circunstancias difíciles en que se encuentran muchos maestros por falta de medios de adquirir y dar instrucción: privados de libros, privados de modelos y ejemplos, y privados también del trato social conveniente para aprender, necesitan de algún otro medio de ilustrar su entendimiento y de adelantar en su profesión»¹.

Los responsables del «Boletín» —y se podría hablar directamente de Pablo Montesino— tienen como primera intención explicar y razonar las leyes y disposiciones del Gobierno sobre materia de Instrucción Pública. Pero la labor educadora no se limita a este aspecto. La publicación se presenta también con una clara intención comparativista ya que se pretende mostrar a los responsables de la educación en nuestro país, y a los educadores, la situación teórica y práctica de la educación en otros países

¹ B.O.I.P. núm. 1 (28 febrero 1841), vol. I, pág. 2.

y el estado de la instrucción en las distintas provincias españolas. Se pretende igualmente tratar a través de las páginas del «Boletín» todos aquellos temas que puedan tener interés teórico o práctico en el campo de la educación e instrucción: mostrando los avances en las técnicas y métodos de enseñanza, comentando la utilidad de los libros que se vayan publicando, estimulando y poniendo en evidencia todos los esfuerzos que se realicen para mejorar la instrucción pública.

Veamos seguidamente cómo se traducen, a lo largo de los números del «Boletín» estas intenciones y cuáles son los temas que fundamentalmente se tratan.

a) Sección oficial

Cada número del B.O.I.P. consta de una *parte oficial* y una *no oficial*. En la primera, como su nombre indica, se contienen las disposiciones o anuncios oficiales. En la segunda, los artículos de fondo, comentarios o noticias. Por su sección oficial el B.O.I.P. es una magnífica fuente documental para seguir el desarrollo de la política educativa de la época. En algunas ocasiones se incluye un «Apéndice a la parte oficial» en el que se reproducen parcial o totalmente leyes o reglamentos promulgados con anterioridad a la aparición del «Boletín» que por su interés o vigencia en aquellos momentos mereciesen una amplia divulgación. Se reproduce, por ejemplo, la «Ley autorizando al Gobierno para plantear provisionalmente el plan de Instrucción Primaria» de 21 de julio de 1838 con el «Plan» a que dicha ley hace referencia o el «Reglamento provisional de las Escuelas públicas de Instrucción Primaria» de 26 de noviembre de 1838. Este último texto, clave para entender la concepción liberal de la práctica educativa en relación con la enseñanza elemental, será ampliamente aclarado y explicado a través de artículos en la parte *no oficial* del «Boletín».

b) Artículos comparativistas

Como demostró la Dra. Elizalde en su comunicación al III Congreso mundial de Pedagogía Comparada (Londres, 1977), en esta época se inicia en nuestro país un importante movimiento comparativista. En realidad, en este aspecto no se hace más que enlazar con el espíritu europeísta que había presidido el proceso de renovación educativa desde la Ilustración. Sin embargo en esta época el método comparativo se perfila de una forma más rigurosa y científica. No se trata simplemente de imitar lo que se hace en el extranjero sino de observar en qué condiciones se producen los fenómenos educativos, cuales son las relaciones de la educa-

ción con las necesidades sociales y económicas o con la idiosincrasia de los pueblos.

Los artículos comparativistas publicados en el «Boletín» prestan especial atención al tratamiento y soluciones que se ofrecen en otros países a los problemas que en aquella época tenía planteados la educación en el nuestro; difusión de la educación popular, intervención del Estado en la educación, mejora de la formación de los maestros, métodos y técnicas de enseñanza más utilizados, organización de la enseñanza secundaria y superior, etc. En este sentido, podemos destacar los artículos que se preocupan por el desarrollo de la educación pública en Francia antes y después de la *Ley Guizot* de 1833, los que tratan de la evolución de la instrucción en los distintos países europeos como Italia, Grecia, Rusia o Suecia, el que trata de la reforma de la enseñanza en Portugal a partir de la implantación del régimen liberal, los que estudian la libertad de creación de centros educativos en Bélgica, o el que analiza los modelos de formación del profesorado en Inglaterra.

Como se ha señalado en el «Boletín» no sólo se observa interés por lo que sucede en otros países sino que se reconoce también la importancia que tiene el disponer de datos reales sobre el estado en que se encuentra el sistema educativo español. Por este motivo, a través de las páginas del B.O.I.P. se estimula en muchas ocasiones a las «Juntas Provinciales de Instrucción Pública» y a las autoridades locales en general para que, cumpliendo con las disposiciones generales, envíen información sobre el estado de la instrucción pública en sus respectivas demarcaciones. Estos datos muy detallados aunque muy incompletos, aparecen en el «Boletín». Sería preciso hacer un estudio a fondo de los mismos y cotejarlos con otras fuentes para establecer su fiabilidad.

c) *Pensamiento pedagógico*

En este tema, como en otros muchos, el B.O.I.P. está influido muy especialmente por la personalidad de Pablo Montesino. A través de las páginas de la publicación podemos seguir las líneas básicas del pensamiento del pedagogo zamorano. El naturalismo roussoniano y el intuicionismo pestalozziano se combinan con la influencia del empirismo inglés. A través de artículos en el «Boletín» Montesino da satisfacción a las deudas de gratitud contraídas con aquellos pedagogos que más han influido en su pensamiento o cuyas obras más impacto han causado en su ánimo. Bajo el título de «La influencia de los eclesiásticos en la educación del pueblo» dedica un artículo a analizar el pensamiento y la obra del reformador social y precursor de las escuelas de párvulos y adultos, Friedrich Oberlin. También la labor de Cristian Lippe, seguidor de Base-

dow, colaborador de Fellenberg y amigo de Pestalozzi, es comentada en otro artículo. Especial atención dedica Montesino a Manuel de Fellenberg, seguidor de las ideas pestalozzianas y creador del Instituto de Hofwyl a cuya obra dedica, en 1845 con ocasión de su fallecimiento, tres artículos.

En relación con la labor de difusión de ideas pedagógicas llevada a cabo por el «Boletín» es reseñable el hecho de que ya en 1844 se publique un artículo tomado de otra publicación extranjera en el que se presenta una síntesis de las ideas expuestas sobre educación por el filósofo positivista Auguste Comte.

d) Práctica educativa

Atribuibles también a Montesino, aunque aparecidos como la mayoría sin su firma en el «Boletín», son también una serie de artículos en los que se abordan pormenorizadamente las cuestiones de práctica educativa e instructiva para las escuelas elementales. El pedagogo zamorano aborda en estos artículos una serie amplia de cuestiones que van desde los diversos sistemas generales de enseñanza a los métodos particulares de la escritura y lectura, aritmética, geometría, geografía e historia. Se ocupa igualmente de cómo debe organizarse temporalmente la clase, qué materia y muebles debe haber en ella y cómo deben agruparse los alumnos. No se olvida tampoco de la función que deben jugar los exámenes y de la postura que debe mantener el maestro frente a la cuestión de los premios y los castigos. Las observaciones que sobre estos temas aparecen en el B.O.I.P., y que completan y amplían las que Montesino incluyó en su «Manual para los maestros de escuelas de párvulos», forman un auténtico tratado de didáctica, palabra que el propio Montesino utiliza, posiblemente por primera vez en castellano, en su sentido moderno, y que define, presentándola como sinónimo de metódica, por «El arte de enseñar». La característica más importante de estos artículos es que Montesino ofrece una sistematización de los distintos métodos y técnicas de enseñanza conocidos en aquella época sin elevar ninguno a la categoría de único procedimiento válido como había sido tradicional en la literatura pedagógica anterior. Montesino supera la concepción «metodocéntrica» que había presidido los ensayos renovadores anteriores tanto en el caso del pestalozzianismo como del lancasterianismo. Para nuestro pedagogo el método no es más que un instrumento en manos del maestro. Un instrumento que debe ser flexible e incluso cambiante según las circunstancias y las características de los alumnos. Sólo un educador preparado, conocedor de la naturaleza del niño y de todas las posibilidades metodológicas podrá utilizar el método que más adecuado sea en cada caso e incluso

ensayar procedimientos y técnicas nuevas. A pesar de que Montesino rechaza la imposición dogmática de un determinado método o sistema, sus artículos sobre este tema traducen una clara comprensión de la naturaleza infantil que, siguiendo las ideas roussonianas, presenta como una etapa necesaria y no superflua del desarrollo humano.

e) Formación y consolidación del magisterio primario

Para llevar a la práctica el pensamiento educativo liberal era preciso crear un nuevo modelo de maestro. La formación profesional del magisterio y el aumento de su prestigio social es una de las preocupaciones más importantes de la política educativa de esta época. De nuevo, en este campo topamos con la gran influencia ejercida por Pablo Montesino. Nuestro pedagogo no es sólo el inspirador de un nuevo modelo de maestro sino también el artífice que de forma directa interviene en la organización de los medios necesarios para que dicho modelo sea posible. Para llevar a cabo dicha tarea se valió de su cargo de director y profesor de pedagogía en la «Escuela Normal Central de Madrid» y también del «Boletín Oficial de Instrucción Pública».

En el discurso pedagógico de Montesino el maestro juega una función relevante. Su misión no es la de un puro transmisor de conocimientos. Debe ser por el contrario un profesional responsable del desarrollo físico, intelectual y moral de sus alumnos, que conoce la naturaleza del niño y las técnicas y métodos para alcanzar con eficacia su misión. Además, dada la gran importancia educativa que Montesino concede al ejemplo, el maestro debe ser un auténtico modelo ejemplar en lo físico, lo moral y lo intelectual, no sólo para sus alumnos sino también para toda la comunidad. Montesino concede a la labor moralizante que el maestro puede jugar en el pueblo una gran importancia. Para conseguir su elevada misión es necesario que el educador posea una adecuada formación y un alto grado de prestigio social. A través de las páginas del B.O.I.P. se explican una vez y otra los medios que son necesarios para mejorar la situación del magisterio; proporcionarles una formación adecuada a través de la creación de «Escuelas Normales» y estimular su dedicación mediante una adecuada retribución y una mejora de sus condiciones económicas. Las páginas del «Boletín» se hicieron eco de toda cuanta iniciativa se tomó para mejorar la situación del magisterio. En él podemos encontrar abundantes noticias de la «Sociedad general de socorros mutuos entre profesores de instrucción pública», primera institución de fines mutualistas entre educadores, creada en 1840. Se puede seguir igualmente a través del «Boletín» la difusión del movimiento normalista con la creación, a partir de 1842 de «Escuelas Normales» en muchas capitales de provincia que se-

rán dirigidas por los alumnos formados en la «Escuela Normal Central» de Madrid.

f) *La difusión de las Escuelas de Párvulos*

Otra de las empresas de las que se hace especial eco el «Boletín» es la difusión de las escuelas de párvulos. La necesidad que se siente en esta época de difundir este tipo de establecimientos se fundamenta en argumentos que aúnan las razones de tipo pedagógico con las de tipo social. La creación de escuelas de párvulos fue impulsada en España por la «Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo», creada en 1838 a imitación de otras sociedades similares francesas e inglesas. Para esta sociedad escribió Montesino su «Manual para los maestros de escuelas de párvulos». El «Boletín» se convirtió en un instrumento importante para la difusión de este tipo de escuelas. Colaborador activo en esta empresa fue también Ramón de la Sagra a quien ya he señalado como uno de los primeros pensadores de tendencia anarquista en nuestro país. La Sagra impulsa en torno a 1840 la creación de una escuela de párvulos en la «Fábrica de cigarros de Madrid» para los hijos de las operarias del establecimiento. Su informe sobre el centro creado, aparecido en 1842 en el «Boletín», es sumamente interesante para comprender las concepciones pedagógicas y sociales de su autor.

g) *Enseñanzas medias y superiores*

Aunque el «Boletín» dedicó más atención a la enseñanza elemental, no por ello olvidó las cuestiones relativas a las enseñanzas media y superior. De este tema se encargó particularmente Javier de Quinto, aunque aparecen igualmente algunos artículos atribuibles a Montesino. Se observa en el tratamiento que se da a este tema una clara actitud comparativista. En general los artículos razonan la necesidad de crear una enseñanza media más científica y racional a través de la instalación de «Institutos de Enseñanza Media» y de reformar los estudios universitarios adaptándolos a las necesidades sociales y científicas que el desarrollo del país necesitaba.

BIBLIOGRAFIA

- ANTÓN MATAS, Isabel: «La primera escuela Normal de maestros del Estado Español» en *Evolución histórica de la Educación en los tiempos modernos*, Madrid, C.S.I.C., 1950, pp. 7-28.
- COUSIN, Victor: *Rapport sur l'état de l'instruction publique dans quelques pays de l'Allemagne et particulièrement en Prusse**, París, F. G. Lerrault, 1833.

- ELIZALDE, Elena: «Pedagogos comparativistas españoles (1833-1868)» en *Perspectivas pedagógicas*, núms. 41-42 (1978), pp. 169-192.
- ELORZA, Antonio: *Socialismo utópico español*, Selección, prólogo y notas de... Madrid, Alianza editorial, 1970. Particularmente el cáp. II dedicado a Ramón de la Sagra.
- GALINO CARRILLO, M.^a Angeles: *Textos pedagógicos hispanoamericanos*, Madrid, Ed. Iter, 1968. Véase fundamentalmente el artículo de RUIZ BERRIO, Julio, dedicado a Montesino.
- GIL MUÑIZ, Antonio: «Montesino a la luz de la moderna pedagogía de los párvulos», *Revista de Pedagogía*, núm. 53, año V (1927), pp. 203-211.
- JULIEN, Marc Antoine: *Esprit de la methode de education de Pestalozzi suivie et practiquée dans l'Institut d'education d'Yverdun, en Suisse*, Milán, 1812, 2 vol.
- JULIEN, Marc Antoine: «Notice sur la colonie industrielle de New-Lamark en Ecosse, fondée par M. Robert Owen». *Revue Encyclopédique*, París, abril, 1823.
- MONTESINO, Pablo: *Ligeros apuntes y observaciones sobre la instrucción secundaria o media y la superior o de universidad*, Madrid, Librería de Sojo, 1836.
- MONTESINO, Pablo: *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo, Madrid, Imp. Nacional, 1840.
- NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel: *Don Ramón de la Sagra reformador social*, Tesis doctoral presentada por la Univ. Central de Madrid. Ediciones Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, 1924.
- RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, C.S.I.C. 1970.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Teodoro: «Influencia de los métodos de enseñanza europeos en la instrucción pública valenciana del siglo XIX (1808-1870)», *Revista española de Pedagogía*, núm. 148 (abril-junio de 1980).
- SAMA Y VINAGRE, Joaquín: «Don Pablo Montesino. La instrucción primaria en 1808 y su desarrollo posterior». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 271, año - XII, (1888), pp. 133-139.
- SAMA Y VINAGRE, Joaquín: «El concepto de la educación según Montesino», *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, núm. 280, año XII (1888), pp. 241-245.
- SAMA Y VINAGRE, Joaquín: *Montesino y sus doctrinas pedagógicas*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, editores, 1888.